



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Año de la Consolidación Académica e Institucional

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2026.

Acta de Inicio No. AI-0004/2026

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil Veintiséis (2026). Siendo las Diez hora y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana se reunieron, en uno de los salones de reuniones, ubicado en el Noveno (9no) Piso del Edificio de la Torre Administrativa, que aloja las oficinas de la Rectoría, Sede Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), lugar en el que se reunieron, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que conforme a la Ley Núm. 47-25 sobre sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025 y cuya vigencia plena inició el 28 de enero del 2026 y el Reglamento de Aplicación de la ley Núm. 52-26, que conforme a lo que dispone la norma en su artículo 18, queda conformado por el **Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**, en su calidad de Rector y Presidente del Comité, **Mtro. Manuel De Aza**, Consultor Jurídico, y miembro; **Mtro. Ramón Desangles**, Vicerrector Administrativo y miembro la **Mtra. Galicia Hernández**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y miembro y **Mtro. Noel De La Rosa**, Director General de Planificación y Desarrollo Institucional y miembro, quienes comparecen a los fines de conocer los temas que serán detallados más adelante.

Una vez comprobado el quórum reglamentario para deliberar válidamente, hizo uso de la palabra, el **Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**, Rector y presidente del organismo, quien procedió a informar que el motivo de la reunión es a los fines de conocer el proceso para la **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025 y cuya vigencia plena inició el 28 de enero del 2026 y el Reglamento de Aplicación de la ley Núm. 52-26, así como el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, ha procedido a verificar los siguientes documentos:

VISTO: El memorandum de la Dirección General de Comunicaciones, DIGECOM 016-2026 de fecha 06 de febrero del 2026, contentivo de la solicitud de autorización para contratación de servicios de montajes y audiovisuales para actividades institucionales, impresiones de materiales promocionales y rotulación y señalización de espacios en el campus universitario y alquileres de utensilios para las diferentes actividades de la UASD.

VISTO: El Memorandum S/N de fecha 11 de febrero del 2026, realizado por la Rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), contentivo de aprobación para la contratación de los servicios de montajes y audiovisuales para actividades institucionales, impresiones de materiales promocionales y rotulación y señalización de espacios en el campus universitario y alquileres de utensilios para las diferentes actividades de la UASD.

VISTO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, presentadas para el proceso de **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.**

VISTA: La certificación de Existencia de Fondos de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del 2026, emitida por el Director Financiero, remitida a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UASD, que da constancia de la apropiación de fondos suficientes para el proceso.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025 y cuya vigencia plena inició el 28 de enero de 2026.

VISTO: El Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones.

Una vez verificado el dossier de documentos y las indicaciones contenidas en el pliego de condiciones elaborado con el objetivo de presentar la convocatoria para el proceso de **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley que rige la materia, han consentido en conocer sobre la solicitud presentada en el tema de agenda y han ponderado lo siguiente:



CONSIDERANDO (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

CONSIDERANDO (2): Que el Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones, en su artículo 5, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones públicas son: la Licitación Pública (nacional e internacional), Subasta Inversa, Sorteo de Obras, Compra Menor (ahora contratación menor), Compras por Debajo del Umbral (ahora contratación directa sujeta al umbral) y la Comparación de Precios (ahora contratación simplificada).

CONSIDERANDO (3): Que conforme a la disposición de las autoridades universitarias para proceder a la realización de las actividades académicas en diferentes facultades y departamentos se hace necesario tener los servicios de alquileres que permitan la buena ejecución, lo cual fue aprobado por la Rectoría y procedió a remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, para iniciar el procedimiento correspondiente a fin de realizar el proceso de **Adquisición de Servicios de Alquileres**.

CONSIDERANDO (4): Que el Director Financiero de esta Universidad, en fecha Dieciséis (16) del mes de febrero del 2026, certifica a la Dirección de Compras y Contrataciones de esta institución, que cuenta con la apropiación de fondos suficientes para la **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002**.

CONSIDERANDO (5): Que conforme al presupuesto estimado para la **Adquisición de Servicios de Alquileres**, de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la **Contratación Simplificada**.

CONSIDERANDO (6): Que para dar inicio al llamado Procedimiento de Contratación Simplificada, denominado **UASD-CCC-CP-2026-0002**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, y el Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

CONSIDERANDO (7): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Universidad.

CONSIDERANDO (8): Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones, los peritos a ser designados para el Proceso, deben ser la Maestra, **Judith Cabrera Santiago**, como perito financiero, el Doctor **José Casado**, como perito jurídico, y el **Lic. Roberto Tejada**, como peritos técnicos, en razón de sus conocimientos y

Acta de Inicio AI- No. 0004-2026 del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 17 de febrero del 2026, correspondiente al proceso de Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.

grados de experiencia en relación al servicio a ser contratado, quienes deberán emitir un informe de la idoneidad de la o las ofertas presentadas.

Por lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025 y cuya vigencia plena inició el 28 de enero de 2026 y el Reglamento de Aplicación No. 52-26, de la Ley Núm. 47-25, por unanimidad de votos.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. AI-0004/2026.

PRIMERO: AUTORIZAR COMO AL EFECTO AUTORIZA, el inicio del procedimiento, para la **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.**

SEGUNDO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA el pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, para la **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.**

TERCERO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA, a la Maestra, **Judith Cabrera Santiago**, como perito financiero, el Doctor **José Casado**, como perito jurídico, y el **Lic. Roberto Tejada**, como peritos técnicos, para el proceso de **Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.**

CUARTO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la Dirección de Compras y Contrataciones de La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al procedimiento de **Contratación simplificada**, denominado **UASD-CCC-CP-2026-0002**, en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Página Web de la Universidad, conforme lo establece la citada Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025 y el Reglamento de Aplicación No. 52-26, de la Ley Núm. 47-25.

QUINTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la Dirección de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

Acto seguido el presidente ofreció de nuevo la palabra a los presentes, informándole que este era el momento que disponía para si alguno tuviere algún tema que tratar a lo cual todos manifestaron no tener nada que decir, en consecuencia se declaró cerrada la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a las Once horas y Treinta Minutos de la mañana (11:30 am.) se procedió a redactar la

Acta de Inicio AI- No. 0004-2026 del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 17 de febrero del 2026, correspondiente al proceso de Adquisición de Servicios de Alquileres, REF. No. UASD-CCC-CP-2026-0002.

presente acta, la cual fue leída a todos, quienes la encontraron conforme y se procedió a la firma en señal de aprobación.

Por el Comité de Compras y Contrataciones,


Mtro. Ramón Desangles
Miembro


Mtro. Noel de la Rosa
Miembro


Mtro. Manuel De Aza
Miembro




Mtra. Galicia Hernández
Miembro


Mtro. Edtrudis Beltrán Crisóstomo
Rector y Presidente

